



# Segunda convocatoria de ayudas para proyectos de producción de electricidad y calor en sustitución de cogeneraciones que utilicen combustibles fósiles

Jornada de difusión 22 de enero de 2026



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## Primera parte

# INTRODUCCIÓN Y OBJETO DE LA LÍNEA DE AYUDAS

Carmen López Ocón  
Directora de Energías Renovables y Mercado Eléctrico





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## INTRODUCCIÓN Y OBJETO. Directiva renovables, PNIEC y PRTR

- La **Directiva (UE) 2018/2001**, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, establece un **objetivo vinculante del 42,5% para la UE** en relación con la **cuota de energías renovables en el consumo final de energía**. También establece que los Estados miembros deberán tomar las medidas necesarias para aumentar la **cuota de energías renovables en el consumo de calor y frío en un 1,1% anual** a partir del valor alcanzado en el año 2020.
- El **PNIEC 2023-2030** incluye, entre sus objetivos energéticos, lograr en 2030 una presencia de las energías renovables sobre el uso final de energía en España del **48%**, siendo más ambicioso que la propia Directiva de energías renovables.
- El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) tiene entre sus objetivos que nuestro país apueste por la **descarbonización**, invirtiendo en infraestructuras limpias, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, siendo la transición ecológica uno de sus cuatro ejes transversales.





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## INTRODUCCIÓN Y OBJETO. Situación del parque de plantas de cogeneración en España

- España dispone de un **parque de plantas de cogeneración y tratamiento de residuos que en gran medida utiliza combustibles fósiles** para su funcionamiento. Gran parte de estas plantas perciben retribución regulada con cargo al Sistema eléctrico por la energía eléctrica vendida a red.
- Es posible técnicamente la sustitución de plantas de cogeneración y tratamiento de residuos por otras instalaciones que en lugar de combustibles fósiles utilicen recursos renovables, lo cual supone **descarbonización sobre todo industrial y reducción de la dependencia energética del exterior**.
- Esta sustitución también **ahorraría cargos que estas plantas ocasionan al Sistema eléctrico** al ser reemplazadas por instalaciones a partir de energías renovables con menores costes de combustibles y que por lo tanto no precisen de dichos cargos.
- Este Programa de incentivos pretende incentivar la **transición de combustibles fósiles a renovables** centrado en el colectivo de titulares de plantas de cogeneración y tratamiento de residuos que utilizan actualmente combustibles fósiles, siendo de especial interés la **descarbonización industrial** que podría ocasionar.





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

# RESULTADOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA

**25**

Solicitudes

**16**

Proyectos con ayudas

**46,8**

M€ concedidos

**142,6 MW**

Nuevos de generación



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

 **IDAE**



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

- Orden de bases: Orden TED/641/2023, de 14 de junio, modificada por la Orden TED/1444/2025, de 11 de diciembre
- Resolución de 18 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración de IDAE por la que se formaliza la segunda convocatoria
- Dotación: 50 millones de euros
- Tipos de proyectos:
  - Instalaciones de **producción de energía eléctrica o de cogeneración**: biomasa, biogás, energía eólica, centrales hidroeléctricas, Instalaciones solares fotovoltaicas
  - Instalaciones de **producción de energía térmica**: biomasa, biogás, geotermia o hidrotermia, aerotermia, energía solar





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## Segunda parte

# DESCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

Lope del Amo Martínez  
Jefe del Dpto de Transformación de la Energía y Redes de Calor





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## CONTENIDOS

1. Bases reguladoras y convocatoria
2. Características generales
3. Beneficiarios
4. Proyectos subvencionables
5. Costes subvencionables y no subvencionables
6. Documentación de solicitud y de justificación
7. Importe de las ayudas
8. Valoración de solicitudes
9. Soporte y ayuda a interesados
10. Turno de preguntas y respuestas





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



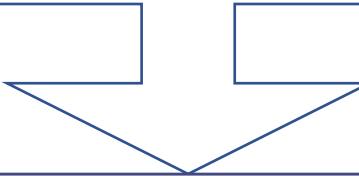
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 1. Bases reguladoras y convocatoria

- ORDEN TED/641/2023**, por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias del Programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, en el marco del PRTR. Modificada por la **Orden TED/1444/2025**, de 11 de diciembre
- Resolución de 18 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración de IDAE por la que se formaliza la **segunda convocatoria** del Programa de Incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles



Plazo de presentación de proyectos en la sede electrónica de IDAE:

- Inicio: 9:00h del 26/enero/2026
- Fin: 13:00h del 2/marzo/2026



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 2. Características generales

- Gestión y tipo de ayuda: **centralizada concurrencia competitiva**
- Tipo de ayuda: **subvención sin contraprestación** (fondo perdido)
- Dotación: **50 M€**
- Órgano instructor y concedente: **IDAE**
- Límite máximo de ayuda por proyecto: **15 M€**
- Inversión mínima de 50.000 €
- Plazos de ejecución:
  - Proyecto: hasta el 30/junio/2029
  - Plazo entrega documentación de justificación: 30/septiembre/2029
  - Plazo máximo ampliable: 31/diciembre/2029
- Garantías económicas necesarias (avales o seguros de caución):
  - **Participación en la convocatoria y ejecución del proyecto**, con un importe garantizado del 10% de la ayuda solicitada. No necesaria en caso de beneficiarios contemplados en el artículo 42 del Real Decreto 887/2006.
  - Para percibir **pagos anticipados** (hasta un 80% del importe de la ayuda concedida)





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

### 3. Beneficiarios

*(art. 6 bases – disposición 4º convocatoria)*

- Cualquier persona jurídica, pública o privada. Se incluyen agrupaciones de personas jurídicas.
- Ha de ser titular de una planta de cogeneración o de tratamiento de residuos que cumpla lo siguiente:
  - Inscrita en el registro de régimen retributivo específico
  - Dentro de la vida útil regulatoria a fecha de solicitud de la ayuda
  - Que pertenezca a los subgrupos a.1.1 o a.1.2 (plantas de cogeneración), o acogida a la DT 1º del Real Decreto 413/2014 (plantas de tratamiento de residuos).
  - Funcionamiento mínimo durante el año 2021
- Ha de renunciar al régimen retributivo específico en el plazo de 18 meses desde que se le comunica la resolución de ayuda, salvo que a fecha de resolución de la ayuda haya agotado la vida útil regulatoria.



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 4. Proyectos subvencionables

*(art. 8 bases – Anexo I convocatoria)*

Proyectos de plantas de producción de energía eléctrica y/o térmica a partir de energías renovables compuestos por una o varias de las siguientes instalaciones:

a) Instalaciones de producción de energía eléctrica o de cogeneración:

- A partir de **biomasa**
- A partir de **biogás**
- A partir de energía **eólica** con almacenamiento eléctrico
- Centrales **hidroeléctricas** con almacenamiento eléctrico
- Instalaciones solares **fotovoltaicas** con almacenamiento eléctrico

b) Instalaciones de producción de energía térmica:

- A partir de **biomasa**
- A partir de **biogás**
- A partir de **geotermia o hidrotermia**
- A partir de **aerotermia**
- A partir de **energía solar** con almacenamiento térmico

La potencia eléctrica y la térmica puede ser **hasta el triple de la de la cogeneración existente**

**Ubicación:** hasta 10 km de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos existente.

Se incorpora el **almacenamiento eléctrico o térmico a las fuentes renovables no gestionables**

Ver otros requisitos en el Anexo I de la convocatoria.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 5. Costes subvencionables y no subvencionables

*(art. 9 bases – Anexo I.4 convocatoria)*

### Se aceptan

- Equipos propios de las tipologías consideradas
- Sistemas eléctricos y mecánicos
- Sistemas de control y monitorización
- Obra civil
- Desmantelamiento instalaciones existentes
- Transporte, montaje y puesta en marcha
- Elaboración de proyecto, dirección facultativa, coordinación seguridad y salud
- Ensayos y estudios
- Costes de gestión de solicitud de ayuda y de justificación de actuaciones
- Auditorías de justificación, costes para cumplimiento principio DNSH

### No se aceptan

- Costes facturados antes de la solicitud de ayuda
- Equipos y sistemas no nuevos o con uso previo
- Equipos de generación de electricidad o calor que no utilicen energías renovables, aunque sean de apoyo
- Otros costes

*Los proyectos podrán incorporar equipos existentes que no sean nuevos, pero no serán subvencionables*





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 6. Documentación de solicitud de ayuda y de justificación (art. 13.6 bases – Anexo II convocatoria)

- Documentación para solicitud de ayuda:
  - General (apartado 1.1)
  - Acreditativa del tipo de solicitante (apartado 1.2)
  - De la planta de cogeneración o tratamiento de residuos existente (apartado 1.3)
  - Técnica del proyecto (apartado 1.4)
  - Específica para biomasa o biogás (apartado 1.5)
  - Específica para geotermia, aerotermia o hidrotermia (apartado 1.6)
- Documentación para justificar el proyecto tras su ejecución
  - Referida en el artículo 22 de la Orden de bases
  - Sobre origen y características de componentes, impacto y compatibilidad DNSH
  - Informe de ejecución del proyecto y de correcta ejecución de actuaciones conforme la línea de ayudas
  - Cancelación del régimen retributivo específico
  - Documentación específica para proyectos con biomasa, geotermia, hidrotérmica, aerotermia y energía solar

Guías y plantillas  
disponibles en la  
página de IDAE -  
SEDE





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



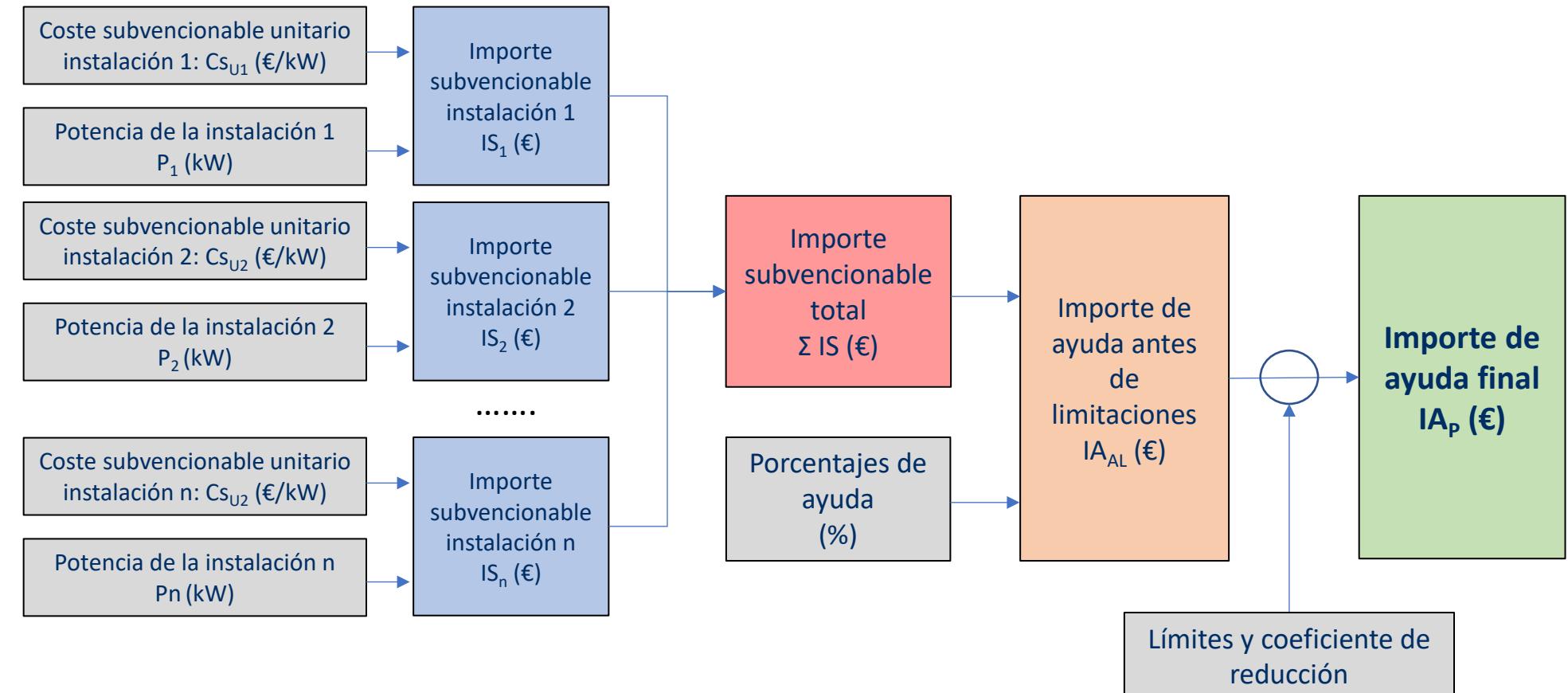
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 7. Importe de las ayudas. Cálculo general

(art. 10 bases – Anexo III convocatoria)





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 7. Importe de las ayudas. Coste subvencionable unitario e importe subvencionable

(art. 10 bases – Anexo III convocatoria)

$$Cs_U = \text{Mínimo } \{Cf/P, Cf_{U\text{max}}\}$$

$$IS = Cs_U \cdot P$$

$Cs_U$ : coste subvencionable unitario (€/kW)

$Cf$ : coste financiable de la instalación (€)

$P$ : potencia nominal de la instalación (kW)

$Cf_{U\text{max}}$ : coste financiable unitario máximo (€/kW), según tabla

$IS$ : importe subvencionable de la instalación (€)

Subtipo	Coste financiable unitario máximo ( $Cf_{U\text{max}}$ )
S-1.1. Eléctrica o de cogeneración a partir de biomasa	3.670 €/kWeléctricos
S-1.2. Eléctrica o de cogeneración a partir de biogás	3.100 €/kWeléctricos
S-1.3. Eléctrica a partir de energía eólica con almacenamiento eléctrico	1.680 €/kWeléctricos
S-1.4. Centrales hidroeléctricas con almacenamiento eléctrico	1.910 €/kWeléctricos
S-1.5. Instalaciones solares fotovoltaicas con almacenamiento eléctrico	920 €/kWeléctricos
S-2.1. Térmica a partir de biomasa	510 €/kWtérmicos
S-2.2. Térmica a partir de biogás	1.150 €/kWtérmicos
S-2.3. Térmica a partir de geotermia o hidrotermia	2.170 €/kWtérmicos
S-2.4. Térmica a partir de aerotermia	1.150 €/kWtérmicos
S-2.5. Térmica a partir de energía solar con almacenamiento térmico	1.220 /kWtérmicos

Actualizados valores  
respecto la primera  
convocatoria, y desaparecen  
los costes de instalación de  
referencia



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 7. Importe de las ayudas. Porcentajes de ayuda e importe antes de limitaciones

*(art. 10 bases – Anexo III convocatoria)*

$$IA_{AL} = \frac{(A_p + A_{TE} + A_{RT})}{100} \cdot \sum_{i=1}^n IS_i$$

- $IA_{AL}$ : importe de ayuda antes de limitaciones (€)
- $IS_i$ : importe subvencionable de la instalación 'i', habiendo 'n' instalaciones en el proyecto (€)
- Ayuda del proyecto ( $A_p$ ): 65%
- Ayuda adicional por tipo de empresa ( $A_{TE}$ ):
  - Mediana empresa: 5%
  - Pequeña empresa: 10%
- Ayuda adicional por reto demográfico y transición justa ( $A_{RT}$ ): 5%, para proyectos ejecutados en las siguientes zonas:
  - Municipios  $\leq 5.000$  habitantes
  - Municipios no urbanos  $\leq 20.000$  habitantes con núcleos  $\leq 5.000$  habitantes
  - Municipios incluidos en los Convenios de Transición Justa





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 7. Importe de las ayudas. Importe de ayuda final del proyecto (art. 10 bases – Anexo III convocatoria)

$$IA_P = \left(1 - \frac{k_s}{100}\right) \cdot \text{Mínimo } \{IA_{AL}, IA_{max}\}$$

- $IA_{AL}$ : importe de ayuda del proyecto antes de limitaciones (€)
- $IA_{max}$ : importe de ayuda máximo del proyecto (15 Mill €).
- $k_s$ : porcentaje que representa el coeficiente de reducción solicitado para el proyecto, en puntos porcentuales con un decimal. Será comunicado por el beneficiario y ha de ser mayor o igual que cero y menor o igual que 70.



**OJO. Criterio del coeficiente de reducción  
modificado respecto 1ª convocatoria**



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 8. Valoración de solicitudes. Cuadro general

(art. 16 bases – Anexo IV convocatoria)

Criterio de valoración	Puntuación máxima
1. Criterio económico. Reducción del importe de la ayuda solicitada.	70
2. Criterio régimen retributivo restante	20
3. Criterio externalidades positivas	10
3.1. Tamaño de empresa	5
3.2. Transición justa y/o reto demográfico	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se han simplificado los criterios de puntuación respecto la primera convocatoria.





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 8. Valoración de solicitudes. Criterio económico (70 puntos)

*(art. 16 bases – Anexo IV convocatoria)*

- Criterio económico basado en el coeficiente de reducción solicitado sobre el importe de la ayuda propuesta por el beneficiario ( $k_s$ ), cuyo valor oscila entre 0% y 70%
- La puntuación es igual al valor ' $k_s$ ', expresado en puntos porcentuales con un decimal.
- Por ejemplo, si  $k_s$  adopta el valor de 18,3%, la puntuación por el criterio económico será de 18,300 puntos.

Criterio económico modificado, de tal forma que la puntuación de cada expediente no depende del resto presentados a la convocatoria, pudiendo el beneficiario conocer la puntuación que obtendrá por este criterio antes de la apertura de sobres.





Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



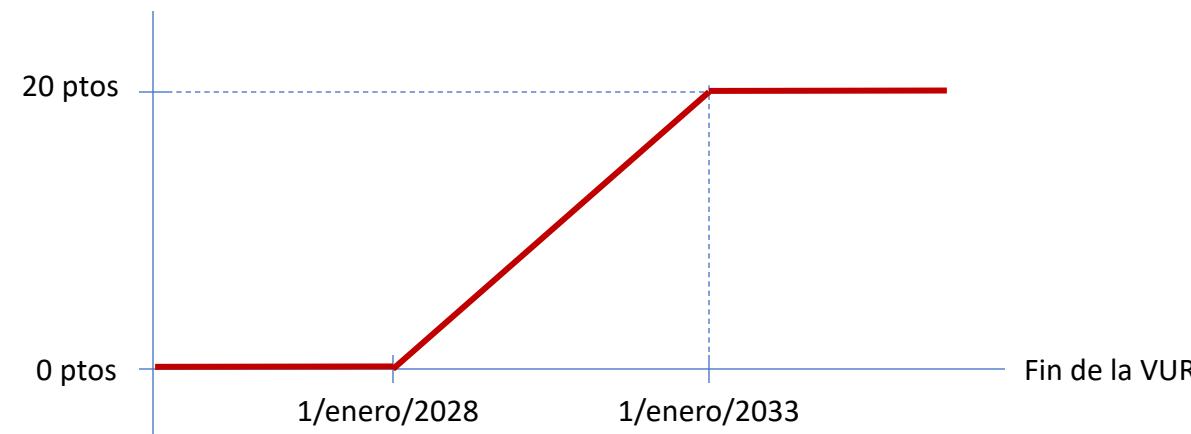
Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 8. Valoración de solicitudes. Criterio VUR restante (20 puntos) (art. 16 bases – Anexo IV convocatoria)

- Fin de la VUR hasta el 31/diciembre/2027: 0 ptos
- Fin de la VUR a partir del 1/enero/2028: de acuerdo a la siguiente expresión, limitada a un máximo de 20 puntos:

$$20 \cdot \frac{d_s}{1.825}$$

$d_s$ : días que restan de VUR de la planta existente el 1 de enero de 2028.



Criterio modificado, y también la  
puntuación de cada expediente no  
depende del resto presentados a la  
convocatoria.



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 8. Valoración de solicitudes. Resto criterios (10 puntos) (art. 16 bases – Anexo IV convocatoria)

### 1. Tamaño de empresa (máximo 5 puntos)

- 5 puntos para microempresas y pequeñas empresas
- 2,5 puntos para medianas empresas

### 2. Transición justa y/o reto demográfico (máximo 5 puntos)

5 puntos para proyectos que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

- Municipios  $\leq 5.000$  habitantes.
- Municipios no urbanos  $\leq 20.000$  habitantes con núcleos  $\leq 5.000$  habitantes.
- Proyecto ubicado en municipios incluidos en los Convenios de Transición Justa



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas proyectos  
de producción de  
electricidad y calor a  
partir de EERR en  
sustitución de  
cogeneraciones que  
utilicen fósiles



#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## 9. Soporte y ayuda a interesados

- Contacto:
  - ✓ Consultas específicas sobre bases y convocatoria: [solicitudes.renocogen@idae.es](mailto:solicitudes.renocogen@idae.es)
  - ✓ Incidencias informáticas: [soporteinformatico.renocogen@idae.es](mailto:soporteinformatico.renocogen@idae.es)
- Documento de respuestas a preguntas frecuentes (FAQs): se actualiza constantemente según las consultas realizadas, siempre con carácter genérico:  
<https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen>
- Modelos y guías para la solicitud de las ayudas:  
<https://sede.idae.gob.es/tramites-servicios/segunda-convocatoria-del-programa-de-incentivos-para-proyectos-de-produccion-de>





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Muchas gracias



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

